

GACETA DE MADRID.

MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 1822.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

S. Petersburgo 29 de Mayo.

El príncipe Milosch, jefe actual de los servios, juntó á los ancianos del pueblo en la capital, y les hizo prestar juramento de no violar el que habian hecho á la Puerta, pero si resistir á viva fuerza al desarmamento proyectado, porque esta medida violaria sus privilegios.

Hay un gran número de oficiales ingleses en la artillería del ejército grande de los turcos que se halla en el Danubio. Un periódico ruso que se publica en Moscou dice con este motivo que es increíble que los súbditos de una de las naciones mas civilizadas de Europa estén á sueldo de un pueblo tan bárbaro.

AUSTRIA.

Viena 8 de Junio.

A muchos sorprende el que á pesar de las noticias que han corrido, al parecer verdícas, se haya retardado la evacuacion de la Moldavia y Valaquia. No se sabe á qué atribuir esto, si es cierto, como lo ha indicado el *Observador austriaco*, que el divan oyó el 6 de Mayo la lectura de la declaracion del Gran Señor, anunciando la evacuacion inmediata de los dos principados.

Las noticias de Jussy son relativas á que á excepcion de las tropas de Asia, ningun otro cuerpo de aquella guarnicion ha tenido orden de salir, y aun se asegura que las tropas asiáticas serán reemplazadas por otras. Lo mismo sucede en Bucharest. Si la Puerta, dicen, despachó el 6 de Mayo un correo para la evacuacion de dichos dos principados, debia haberse concluido esta para el 20, y sin embargo las noticias del 28 no dicen que se haya realizado.

—Escriben de Semlin con fecha del dia 1.º lo que sigue:

Aqui se esperan acontecimientos decisivos, pues el bajá de Salónica reúne en Veria un ejército de 6000 hombres para restablecer las comunicaciones con Churschid-Baja, y avanzar despues con él á Livadia y Morea. Larisa se mantiene siempre en poder de los turcos, y si la fortuna es propicia á los musulmanes, como se cree en vista del número de sus tropas, de su tanatima contra los cristianos, y de los socorros que reciben para sus operaciones militares por parte de los oficiales ingleses, habrá motivo para temer una catástrofe. Los griegos pelearán con el valor de la desesperacion, porque saben que una amistad turca es para ellos una condenacion á muerte, y que su destruccion está ya resuelta por el divan. Ulises ha dirigido una proclama á sus compañeros de armas pintandoles su triste situacion. En fin los griegos esperan los acontecimientos con un espanto mortal.

Hermanstadt (Transilvania) 29 de Mayo.

Aun no se ha concluido la evacuacion de la Moldavia y de la Valaquia. Las tropas que han salido de Bucharest son todas asiáticas, y aseguran que han ido á reforzar la guarnicion de Braila. Antes de ayer se hallaba todavia en Bucharest la guarnicion otomana: se decia en Jasai que iban á llegar nuevas tropas para reemplazar á las asiáticas.

Bukovina 30 de Mayo.

Han salido de Moldavia 4000 genzaros asiáticos que deben ser empleados en aquella parte del globo contra los persas; pero en su lugar han entrado en dicho principado 5000 genzaros europeos. No puede por lo mismo pensarse de ninguna manera en este momento en la evacuacion de la Moldavia y Valaquia.

ALEMANIA.

Nuremberg (Baviera) 11 de Junio.

Una carta de Riga del 29 dice que se esperaba al Emperador de Rusia en las orillas del Duna, y que, á pesar de cuanto se ha dicho en contra, se verificará decididamente el viage hácia el ejército y la revista de las tropas. El Emperador reconocerá todas las posiciones de los ejércitos de Oeste y del Mediodia antes de volver á Petersburgo.

—El *Espectador oriental* nos da á su modo noticias de aquellos países que escribe; y como es en la Turquía asiática, no debemos extrañar que á veces se explique en términos que en Europa no parezcan regulares.

Dice pues que actualmente hay en la Natolia mas de 15000 hombres armados, prontos á combatir, y que en diferentes direcciones van marchando por las costas desde Scútari á Chisme; y que todos estos musulmanes son voluntarios: que este activo movimiento de todos los turcos y turcomanos del Asia menor pone en gran consternacion á la débil poblacion griega de las ciudades marítimas, la cual, añade el escri-

tor asiático, teme pagar con su vida las vnas y ridículas amenazas que los escritorillos de la Europa cristiana han hecho de *expulsar* á la nacion turca de los territorios que ocupa siglos ha: que no obstante hay varias ciudades en el interior del Asia, en las que turcos y griegos viven aun en la mayor armonia; y cita como ejemplo á las ciudades de Atlasheher, ó Filadelfia, á Koutaych y á Kaiserich; pero que los turcomanos que todavia conservan su modo de vivir á lo tartaro, y que no respetan ni á los agentes turcos, ni tampoco á veces á los jefes de sus propias tribus, llegan á la costa con un espíritu el mas fanático y propio de los antiguos ejércitos del gran Tamerlan.

Francfort 15 de Junio.

Aunque se crea que la guerra no ha hecho mas que dilatarse, todo depende de las negociaciones que han de ajustarse con un embajador ruso en Constantinopla, siempre que el Emperador Alejandro consienta en enviarle, lo que jamas puede suceder. Tambien dicen que la Rusia exige de la Puerta por reciprocidad otra embajada, y propone en lugar de Constantinopla un punto intermedio para seguir las negociaciones. La llegada de Mr. de Tatischeff á Viena descorrerá, segun aseguran, á lo menos en parte, el velo que cubre aun las negociaciones de las potencias europeas con la Sublime Puerta.

Avisan de Corfú con fecha 1.º de Mayo que se ha suspendido la ley marcial en virtud de una disposicion del Parlamento júnico, y que ademas se prescriben las reglas que será preciso observar para obtener y conceder el que puedan llevarse armas.

INGLATERRA.

Londres 17 de Junio.

Aunque las noticias de España no son muy favorables, los créditos españoles conservan su valor; pero sin duda hubieran bajado si no se hubiese ratificado el empréstito. Los abonares de Chile conservan tambien su valor; los de Rusia no se buscan; todos los demas créditos extranjeros estan poco mas ó menos como en la semana anterior.

Hemos recibido, dice el *Courier*, cartas de Veracruz del 30 de Marzo, en que se refiere que las Cortes se estaban ocupando en apaciguar los ánimos. Itúrbide habia hecho su dimision para evitar que se encendiese una guerra civil en el reino, prefiriendo que las Cortes resolvieran sobre las recompensas que merecen sus servicios. En el puerto de Veracruz habia buques españoles, americanos, franceses é ingleses, y se mantenía una correspondencia periódica con la ciudad de México. La fragata la *Tribuna* ha salido del Golfo, y deberá llegar muy en breve á Inglaterra.

—El *Morning-Chronicle* asegura haberse recibido una carta de Odessa del 21 de Mayo, escrita por sujeto muy fidedigno, y en la que se dice lo siguiente:

”Realmente los turcos no evacuan la Moldavia; hacen como si la evacuaran, y así van dando largas, esperando el resultado de sus disposiciones tomadas para el total exterminio de la insurreccion de los griegos en la Moravia: en esto se ve cuán diestros son los turcos, y que su talento diplomático puede apostárselas al de los demas europeos. Los rusos no se hallan en estado de vencerse por ahora, por hallarse su ejército mal vestido, mal pagado y mal alimentado, y sobre todo porque se halla tambien en una especie de *sedition*. En Kichenef han sido presos de 40 á 50 oficiales rusos por actos de desobediencia y de rebeldia. La nobleza de esta parte del imperio está tambien muy descontenta.”

Pudéramos sospechar que el *Morning-Chronicle* intentaba alucinar al público con tan desagradables noticias; pero se desvanece esta conjetura al ver que el *Courier*, periódico que se tiene por ministerial, no repara en publicar las mismas noticias, diciendo que sin duda se confirmarán. Todo cuanto puede hacer el *Courier* es suavizar la noticia, y con efecto así lo verifica, valiéndose de términos menos significativos, pero sin callar el de *motin* ó *sedition*, y reduciendo el número de los oficiales presos á 28.

La confirmacion de esta noticia, y la desconfianza de la Rusia contra los polacos, acabaria de darnos la clave de tantas negociaciones, y sus humillaciones como está sufriendo del divan el Gabinete ruso; y asegurados de estas disposiciones en la oficialidad rusa, no debemos admirarnos de que la guerra se suspenda, pues seria evidente que la ambicion de la Rusia quedaria paralizada por el temor que la contiene. Ya en el dia se esparce el rumor que aun en caso de un rompimiento no se verificaria este hasta recoger la cosecha. Antes se dio por pretexto la reunion de tropas: luego la estacion; despues s rvió de disculpa el estar malos los caminos; por último se conbio en la pretendida evacuacion de la Moldavia, como si esto debiera contentar á Emperador Alejandro; ahora se apela á la necesidad de recoger la cosecha para no devastados aquellos países; y recogida la cosecha, resta el pretexto de la

peste para ocultar el temor que se tiene á la efervescencia de los espíritus en Europa, y al entusiasmo que los turcos manifiestan.

Idem 18.

Mr. Fitzgerald, diputado del condado de Clare, en Irlanda, preguntó ayer en la Cámara de los Comunes á Mr. Goulburn qué providencias había tomado el Gobierno para socorrer á los irlandeses. Con motivo de esta pregunta dijo Mr. John Smith que las noticias oficiales que llegaron ayer eran las mas terribles, pues parece ser cierto que en el condado de Clare hay 99,639 personas que de aqui á muchos meses no tendrán mas recurso para asegurar su existencia que la caridad pública. En el sud-oeste del condado de Cork se cuentan 1239 personas en la misma situación, y en una de las baronías del condado de Clare han muerto de necesidad muchos habitantes. Estas noticias hicieron la mayor sensación en los individuos que se hallaban en la Cámara. El Gobierno se ocupa con la mayor actividad en proporcionar medios para remediar el hambre que affige á la Irlanda.

En la misma Cámara de los Comunes dió motivo á una discusión acalorada la segunda lectura del *bill* sobre extranjeros, y Mr. Mackintosh dijo entre otras cosas:

El objeto de este *bill* es precaver las conspiraciones que se puedan fraguar en Inglaterra contra los países extranjeros; pero si tenemos obligación de evitarlas, ¿no las tenemos tambien de descubrirlas? Y en este caso ¿no será necesario un ejército de espías para todos los países; para el Austria, para la Prusia, la Rusia, la España, y sobre todo para la Turquía, á quien en este momento ponen en el mayor riesgo las conspiraciones? Si queremos el fin, debemos querer los medios.

Un ministro del Rey ha dicho que dos principios agitan á la Europa, el uno revolucionario, y el otro monárquico, y que la Inglaterra debía guardar entre ambos una perfecta neutralidad; pero ¿no nos separamos voluntariamente de nuestro deber en el hecho de procurar precaver y descubrir las conspiraciones contra los Gobiernos extranjeros? La ley que se pide es parcial, porque favorece á todos los Gobiernos por mas despoticos que sean, y es contraria á los insurgentes por mas oprimidos que esten. Solo se dirige contra los infelices, contra los que huyen de la tiranía y del cadalso, y á quienes queremos echar de esta Inglaterra, conocida en otro tiempo por su hospitalidad. Si se aprueba la ley, no podremos entonces responder á las repetidas reclamaciones de los Gobiernos europeos, que todos los extranjeros son protegidos por nuestras leyes, y que no tenemos facultad, como la tiene el Gobierno turco, de desterrar á quien nos parezca.

El honorable individuo habló en seguida de los diferentes Gobiernos en favor de quienes la Inglaterra se separaba de su antiguo sistema político, y dijo que refiriéndose á la circular del marqués de Londonderry á los ministros extranjeros cuando la Austria invadió á Nápoles, circular que caracterizó de primera epistola católica del noble lord, parecia que si aquellos Gobiernos no trataban á la Inglaterra como á los Estados pequeños, no era por falta de voluntad, sino porque no podian.

Hizo presente la autoridad ejercida por el Austria en la Suiza respecto de los refugiados políticos, citó algunos ejemplares de tiranía ejercidos contra meros particulares, y dijo que no queria nombrarlos, por no exponer aquellas infelices víctimas á la accion del sistema de espionaje que existia en toda la Europa.

Otros muchos individuos hablaron en el mismo sentido que Mr. Mackintosh: Mr. P.unkett defendió el *bill*, y se decretó la segunda lectura por una mayoría de 108 votos contra 74.

FRANCIA.

Paris 20 de Junio.

Un periódico publica hoy ciertos pormenores acerca de la prision del general Berton, que asegura son auténticos. De ellos resulta que el haberla conseguido fue obra principalmente de un tal Wolfel, sargento de los carabineros de *Monsieur*, que estan de guarnicion en Saumur.

Si atendemos á lo que dice el *Drapeau blanc* (la Bandera blanca) parece que habiendo sabido Wolfel que el general Berton no se habia refugiado á España, como se habia dicho, fingió convenir en ideas con algunos jóvenes que sabian su guarida, y logró de este modo descubrirla. Wolfel fue presentado al general en una casilla, en la que estaba escondido con otras dos personas, ofreció hacer entrar en una nueva trama que se habia proyectado ya á cuatro compañeros suyos, decididos como él á favor de los conspiradores, y se señaló nueva cita para el lunes 17 del corriente.

Esta se verificó efectivamente, y Wolfel presentó al general sus cuatro compañeros; pero poco despues mudaron estos de language, y sacando sus pistolas se arrojaron sobre Berton y sus dos compañeros, los sorprendieron, los desarmaron, los ataron, y se hicieron dueños de sus personas. En seguida se envió á pedir refuerzo, y cuando ya iban á entrar en la ciudad se vió un tropel de paisanos que corrían para libertar al general. El que estaba al frente de ellos se acercó gritando: «libremos á nuestro general!» «Retiraros, canalla, repuso Wolfel, ú os abrazo!» El que hacia cabecera, prosigue la *Bandera blanca*, echó mano á su sabie.... Wolfel le dispara, y le deja muerto á sus pies. Los paisanos se dispersaron, y el general Berton con sus dos compañeros fueron conducidos al castillo de Saumur.

Tanemos noticias de Smirna que alcanzan hasta el 1.º de Mayo. Se gozaba tranquilidad en aquel interesante punto, y los mercados estaban abiertos. Unos dias antes habian llegado, por desgracia, 39 turcos de Magnesia, que entraron en Smirna como hordas errantes, y con tal espíritu, que hubieran acabado con los griegos á no ser por las disposicio-

nes y la energía de las autoridades, y por los buenos servicios de los genizaros: á pesar de esto unos seis griegos fueron víctimas de la venganza de aquellos bárbaros: los demas griegos solian andar escoltados por un musulman, y así se hallaban libres de tropelías, particularmente desde que se tomó la providencia de echar fuera de Smirna hácia Chismé á los nuevos huéspedes, que, segun los ánimos que traian, hubieran exterminado el resto de la nacion griega.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Tolosa 25 de Junio.

Nuestro gefe político ha publicado el siguiente bando:

Luego que el dia 17 del corriente se me dió parte de haberse reunido una cuadrilla de facciosos contra el régimen constitucional, dispuse el bando prevenido por la ley de 17 de Abril de 1821, señalando en él por término para que se dispersaran y se restituyeran á sus hogares la hora de las ocho de la tarde del dia 18. Aunque se dirigió con prontitud á los alcaldes de Azpeitia, Azcoitia, Cestona y otros, á fin de que hicieran llegar su noticia á los facciosos, se me ha expuesto por algunas justicias é interesados de los sublevados que su dispersion en montes apartados impidió que llegaran todos á tener su conocimiento en tiempo oportuno, y que varios de los seducidos, arrepentidos ya de su extravío, estan dispuestos á volver á sus casas.

Haciéndome cargo de la causal propuesta, y de que las ideas benéficas del sistema constitucional propenden á minorar el número de criminales, evitando la necesidad del castigo en cuanto fuere compatible con la seguridad pública, he venido en prorogar el término presijado en el bando anterior, extendiéndolo hasta las nueve horas de la noche del dia 26 del corriente, á fin de que se dispersen inmediatamente los facciosos, y se restituyan á sus hogares respectivos.

Los alcaldes y ayuntamientos harán publicar al momento este bando, circulando con la mayor rapidez su noticia, de manera que llegue á la de todos los facciosos, en el concepto de que pasada la hora que llevo señalada quedarán sujetos á las graves penas que estan impuestas por las leyes al enorme crimen que han cometido, y serán juzgadas militarmente las personas siguientes: 1.º Las que se encuentren reunidas con los facciosos, aunque no tengan armas. 2.º Las que sean aprehendidas por la tropa huyendo, despues de haber estado con los facciosos. 3.º Las que habiendo estado con ellos se encuentren ocultas y fuera de sus casas con armas. 4.º Las que en el término presijado en este bando, obediendo á este llamamiento se retiren á sus casas antes de ser aprehendidas, no siendo los principales autores de la conspiracion, y no teniendo otro delito que el de haberse reunido con los facciosos por primera vez, serán indultados de toda pena.

Convenirá tambien recordar á los sublevados que el artículo 1.º de la ley de 17 de Abril de 1821, que establece las penas que habrán de imponerse á los conspiradores contra la Constitucion es el siguiente:

«Artículo 1.º Cualquiera persona, de cualquiera clase ó condicion que sea, que conspirase directamente y de hecho á trastornar y destruir ó alterar la Constitucion política de la Monarquía española, ó el gobierno monárquico moderado hereditario que la misma Constitucion establece, ó á que se confundan en una persona ó cuerpo las potestades legislativa, ejecutiva y judicial, ó á que se radiquen en otras corporaciones ó individuos, será perseguida como traidor, y condenada á muerte.»

Jóvenes guipuzcoanos: no dejéis de aprovecharos de los momentos que se os conceden para borrar la nota con que los perdidos seductores quieren mancharos. Reflexionad en los horrores y desgracias que acarrearais á vosotros mismos, y la afficcion de vuestros padres y familias, porque ya destacamentos del ejército permanente y de vuestros paisanos fieles á la Constitucion que han jurado guardar, os persiguen, y escarmentarán la osadía de los que no se acogiesen al favor de la ley en el término señalado.

Los alcaldes y ayuntamientos de cada pueblo tomarán razon exacta de los nombres y apellidos, vecindad y oficio ó modo de vivir de los que se les presenten al favor de este bando, y cuidarán de remitirme puntualmente la citada razon.

Dado en la villa de Tolosa á 24 de Junio de 1821.—El conde de Villafuertes.

Barcelona 23 de Junio.

Insertamos con placer, dice el *Indicador*, el siguiente extracto de la pastoral que á últimos del mes pasado han publicado en Tarragona los vicarios capitulares y gobernadores de aquel arzobispado *sede vacante*, y que reúne á los mas puros sentimientos religiosos y constitucionales el mérito de la mas convincente sencillez con respecto á los pueblos incautos á quienes se dirige.

«Oid pues, A. D. lo que os decimos con toda la sinceridad de nuestro corazon, compadecidos de vuestro primer engaño, y sumamente desconfiados de precaver un segundo en vosotros: estos cabecillas de facciosos, que por sus fines particulares no intentan mas que sumergirnos en todos los horrores de la anarquía, abusan de vuestro candor y sencillez, y os obligan á levantaros contra el Gobierno, haciéndoos creer que la sabia Constitucion que hemos jurado, y el sistema de Gobierno que tan simultáneamente abrazó la Nacion, esta en oposicion con nuestra religion católica apostólica romana; que va á perderse esta por momentos en nuestro reino, y que no queda ya otro recurso para salvarla que dar al traste con todas las instituciones que nos gobiernan; llegando hasta el extremo de querer persuadiros ser esto en la actualidad un deber de todo ciudadano español. Pero decidnos de buena fe, ¿habéis visto en toda la extension de nuestro Código fundamental, ó en alguno de los 384 artículos que en él se continen, uno siquiera que ó en su letra ó en su espíritu respire la mas mínima contradiccion

con las verdades de nuestra fe católica, ó con las augustas ceremonias de la santa religion que profesamos! Una Constitucion que por otra de sus particulares bases asienta ser la religion católica, apostólica romana, la única dominante en nuestro reino, con exclusion de cualquier otra, podrá con razon llamarse contraria á esta misma religion? Si así fuera la habrían admitido, abrazado y jurado nuestro católico Monarca, el venerable clero de la Nacion y la Nacion entera? No necesitáis ya de mas para conocer cuan débil es este pretexto, que como á principal juega la astucia de nuestros enemigos para robaros el sosiego de vuestras familias, y empeñaros en una guerra la mas destructora por caer entre hijos de la gran familia española.

» Os dicen igualmente que no teneis que esperar felicidad alguna mientras dure el actual sistema de Gobierno: que por él os han venido las desgracias que experimentais, los horrores de la epidemia, los efectos de la sequia y la decadencia en vuestro comercio. ¡Infelices! ¿Fue acaso la epidemia que experimentaron algunos pueblos de esta provincia en el año pasado la primera que vió nuestro suelo? ¿Había Constitucion en el año de 1640, en que una peste cruel hizo sin comparacion mas estragos en la ciudad de Barcelona y su comarca que la epidemia de 1822? La habia en 1809, cuando esta ciudad de Tarragona y tantos pueblos del arzobispado fueron el teatro de la horrorosa mortandad ocasionada por las malignas enfermedades que reinaron en aquella época? Y no tenían igualmente Constitucion que vosotros en el otro año tantas otras provincias de nuestra España, en que se disfrutó la mas cabal salud, mientras que una ú otra poblacion de la nuestra se veia afligida del contagio? En cuanto á la sequia decidnos, ¿qué! no la habíamos padecido jamas antes del año de 1820? Es por ventura general en nuestro reino la que sufrimos ahora, como lo es el regir nuestra sabia Constitucion? No por cierto.

» No faltan provincias que se quejan por demasía de aguas, y sabemos por los encargados de examinar el estado de la cosecha de España en este año ser por lo menos mediana en lo general. Inferid pues de aqui si será la Constitucion causa de que no llueva en nuestras tierras. Por lo relativo al comercio es innegable que ha decidido algun tanto del estado floreciente en que le vimos en épocas anteriores; ¿pero es acaso desde 1820, á cuyo año debemos el beneficio de la Constitucion? Su decadencia no viene de mas allá, y principalmente de la insurreccion de nuestras colonias, anterior de algunos años á la formacion de nuestro Código fundamental y al actual sistema que nos rige? Confesad pues que son bien miserables los fugios de que se valen los enemigos del orden para excitaros á la rebelion y desobediencia á las legítimas autoridades que nos gobiernan. ¿Quereis saber cuál es la causa de los males que padecemos? Os lo hemos dicho ya otras veces, y lo repetiremos mil si conviene. Nuestros pecados, nuestras prevenciones para con Dios, nuestra conducta tan poco ajustada á las leyes del evangelio y de la sana moral, esta es la causa de todos los males, que en expresion de un profeta hace el Señor en las ciudades. No es la Constitucion ni el actual sistema que nos rige.

» Entended pues que es un enemigo declarado de vuestro reposo, y un traidor á la patria cualquier, sea quien fuere, que pretenda trastornar el actual sistema de Gobierno; y que por lo mismo la inscripcion en las gavillas de facciosos, y el auxilio y cooperacion que se les presta es no solo un enorme delito en lo civil, sino una gravísima falta en el orden moral.

» Repetidas veces os hemos inculcado en nuestras circulares que el espíritu del cristianismo es todo de paz, de union y de fraternidad. Nada inculca tanto el evangelio como la sujecion, obediencia y respeto á la ley y á los que mancan en su nombre, y que jamas es permitido á cristiano alguno, so pena de gravísimo pecado, alzarse contra ella.

» Quisieramos que estas verdades que os anunciamos, y de que estamos íntimamente persuadidos, produjeran en vuestros ánimos todo el efecto que es de desear; que os dispusieran para rebatir con esfuerzo las tentativas de cualquier seductor ó cabecilla que osase engañaros otra vez. Mas que os parezca un angel del cielo el que os anuncie lo contrario de lo que os decimos no lo creáis; es un hipócrita; es un declarado enemigo de la religion y del Estado."

Idem del 24.

Nuestros periódicos publican las noticias siguientes:

— A las 11 de la mañana del 22 del corriente llegó una division á la vista de Solsona, y entró en ella. Se cree sea la del brigadier Torrijos.

— El 23 salió á las 6 de la mañana de Manresa una columna de 160 individuos de Murcia al mando del teniente coronel D. Diego Rubio, con direccion á Cardona, en combinacion con el brigadier Carrillo de Albornoz, que desde Berga emprenderá igual movimiento para reunirse en el indicado punto.

— Un sugeto fidedigno escribe desde Sabadell con fecha del 22 que es falsa la voz que corria de haber entrado los facciosos en Granollers.

— De Manresa con fecha del 22 escriben lo que sigue: Los facciosos van exigiendo contribuciones á los pueblos. En algunos han tenido la osadía de mandar se les presentase la contribucion que les estaba señalada por el Gobierno, y han amenazado que volverian á cobrarla.

— Con fecha de ayer escriben de Aresú lo que sigue: Los pueblos de Lloret, Bienes, Malgrat, Pineda, S. Pol, Canet y otros enviaron comisionados á esta para tratar de auxiliarse mutuamente en caso de ser atacado cualquiera de ellos por los facciosos: en efecto se resolvió así, y el entusiasmo es siempre el mismo en la costa, á pesar de no poder contar con una columna del ejército permanente.

— Con la misma fecha á las 12 de la noche escriben de Mataró: Ha llegado un parte de Aresú á las seis y media de la tarde en que se nos avisa que los facciosos se hallaban en S. Celoni ó sus alrededores, y

que eran los que pertenecian á la gavilla de Mosen Anton. Añade que este infame cabecilla propalaba que queria venir á esta y á la citada villa de Aresú, por cuyo motivo hubo una fuerte alarma á las siete y media de la tarde; pues se tocó la generala, y se reunió luego la milicia voluntaria y local.

— Con la misma fecha de ayer desde Palou escriben: Estamos en una continua zozobra: los facciosos amenazan á Granollers, de donde han salido ya los milicianos para apostarse en las montañas.

Idem del 25.

De Tortosa con fecha del 23 escriben: Estamos en una perfecta tranquilidad; y aunque dos noches atrás se presentaron 15 facciosos á pedir raciones en uno de los arrabales, se marcharon inmediatamente. De los pueblos vecinos se nos escribe tambien que estan quietos los que se hallan señalados por sus ideas subversivas.

Con fecha de Vich del 24 escriben lo que sigue: Los facciosos permanecen todavia en Ripoll, donde parece han sentado su cuartel general, pues llevan allí los heridos. Por estas cercanias hormiguean, y el viernes 21 tuvieron la osadía de acercarse á media hora de esta ciudad. Apenas salieron los milicianos se pusieron en fuga, y segun se ve huuyen de los combates, y solo ansian el pillage. Aqui no nos falta entusiasmo, á pesar de que no podemos ir desarmados, si tenemos que andar un cuarto de legua. La lástima es que el comercio está estancado del todo, y que los pueblos vecinos nada traen en los dias de mercado.

Anteanoche cogió el capitán Colls en Agafreda un espia, el que declaró que Mosen Anton habia encargado á él y tres compañeros mas que asesinasen á dicho capitán y á Pingarron, ofreciéndoles á cada uno cuatro onzas.

Acabamos de saber que cuando Solsona se hallaba en los mayores apuros se presentó anteayer el Sr. de Torrijos, y á sola su vista levantaron el sitio los facciosos, dispersándose por aque'los contornos.

Hoy ha salido de esta capital, con direccion segun parece, á Granollers una columna de 200 hombres y una pieza de artillería, al mando del comandante del primer escuadron de esta arma D. Jacobo Gil de Avalor.

Idem del 26.

Nada sabemos del Ampurdan y demas puntos de la provincia de Gerona, por haber sido robada la balsa de Francia y de su carrera en el Hostalnou, cerca de S. Celoni, por una partida de facciosos.

Volvió á levantar su cerviz la faccion de Piera: su intento es el de reunir gente por aquellos alrededores, y dirigirse á Capellades para quemarlo; ¡qué poco conocen á los valientes moradores de aquella poblacion! ¡ojalá que se acercaran para que de una vez quedaran escarmentados!

Los facciosos en número de unos 1500 han entrado en Bars capitaneados segun se dice por Mias: los milicianos y patriotas de aquella villa se hicieron fuertes en la iglesia, y cuando trataban de forzar las puertas y quemarlas, apareció una columna al mando de Arango que los sorprendió, y les ha causado bastante pérdida, dispersándose los demas por aquellos alrededores.

Madrid Martes 2 de Junio.

» SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud."

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de la Gobernacion de la Península.

Los Sres. diputados secretarios de las Cortes con fecha de 31 de Mayo último me dicen lo siguiente:

» Con presencía del adjunto expediente, en que la diputacion provincial de Marcia consulta la duda que se ha ocurrido sobre si el gobierno político de las provincias va anejo á la presidencia de las diputaciones provinciales cuando recae esta á falta de gefe político existente en el vocal primer nombrado, y en el caso de resolverse la duda anterior por la negativa, si el presidente de la diputacion primer vocal nombrado deberá entenderse directamente con el Gobierno y con los ayuntamientos, ó por conducto de la persona á quien esté encargado el Gobierno político, se han servido declarar las Cortes que el primer vocal en quien recae la presidencia de la diputacion provincial, segun el art. 332 de la Constitucion, no debe encargarse del gobierno político; y que el mismo, ejerciendo la presidencia de la diputacion, debe comunicarse con el Gobierno y con los ayuntamientos por medio de la persona que egerza las funciones de gefe político; entendiéndose todo por ahora, y hasta que se discutido el proyecto de la nueva instruccion para el gobierno económico-político de las provincias, se arreglen estos puntos definitivamente."

De Real orden lo traslado á V. S. para su cumplimiento. Madrid 27 de Junio de 1822.

Los Sres. diputados que componen la Diputacion permanente de Cortes dicen al Sr. secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia lo que sigue: « Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en la Constitucion y en el reglamento para el gobierno interior de las Cortes, se ha instalado hoy la Diputacion de las ordinarias del presente año, y nombrado por su presidente á D. Cayetano Valdes diputado por la provincia de Sevilla; y para secretario á D. Francisco Benito, de lo es por la de Toledo: lo cual ponemos en noticia de V. E., á fin de que se sirva elevarlo á la de S. M. para que tenga á bien mandar se publique en la gaceta, y para los demas efectos consiguientes, firmando todos á continuacion para dar á reconocer las firmas del presidente y secretario: en el concepto de que en lo sucesivo se hará por este solo la comunicacion con los ministros, á los cuales se servirá V. E. notificarlo." Madrid 2.º de Julio de 1822.

Tribunales.

Por providencia del Sr. juez de primera instancia de esta M. H. villa D. Juan Gomez y Diaz se cita y emplaza por último y perentorio término de 20 días á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Pereda, viuda y heredera de D. Miguel Azpiroz, vecinos que fueron de esta corte, y por el de este que ocurrió en el anterior Octubre. La testamentaria pende en el juzgado de dicho Sr. juez, y escribanía de D. Manuel Lopez de Rivas, que despacha por habilitacion D. Juan de la Peña Martinez. Pasado el referido término, parará todo perjuicio á los que no hayan acudido en tiempo. Dicha providencia se ha dado el 26 de Junio último.

Avisos.

El ciudadano A. T. Vallejo, doctor en cirugía-médica, profesor de medicina, catedrático de fisiología é ideología &c., abrirá un curso de afectos internos el viernes 5 del presente á las 6 de la tarde. Los señores que quieran asistir deberán presentarse al mismo profesor, ó en su casa calle de las Velas, núm. 23, cuarto a.°, ó al salir de las lecciones. El texto será la nosografía-filosófica, cuyo orden nosológico y nomenclatura servirán de base á las explicaciones.— No teniendo sala á propósito para este objeto, acudió el profesor al Ateneo; y esta sociedad en beneficio de la ilustracion le ha concedido por gracia una de las salas que tiene destinadas á la enseñanza. Las lecciones continuarán los lunes, miércoles, viernes y sábados de cada semana á la misma hora.

VARIEDADES.

Continúa el artículo del número anterior.

Cuando se examinan los ramos de que se compone la renta ordinaria de los Estados-Unidos y su producto anual, parece cosa asombrosa ver que este producto es mas que suficiente para cubrir todos los gastos públicos, y que deja todos los años en tesorería un sobrante considerable, á pesar de que todos los funcionarios y empleados de la república disfrutan sueldos muy crecidos, y están pagados con la mayor puntualidad. Mas este asombro cesará cuando observemos la sencillez, el buen orden y la exactitud con que corre en los Estados-Unidos el plan de rentas. Su cobranza en todos los Estados cuesta menos, me atreveré á decir, que la de las rentas de la corona de España en una sola provincia: corre al cuidado de pocos empleados, pero de conocida probidad y respetable caracter. El plan está perfectamente simplificado, y se cumple en todas sus partes con inviolable regularidad y puntual desempeño. Los gastos del servicio público son como sigue: el sueldo del presidente es de 250 pesos fuertes al año; el del vicepresidente 50; el del ministro de Estado 60, é igual cantidad los ministros de Hacienda, Guerra y Marina. Todos los oficiales de la secretaría de Estado y correos no cuestan al año mas que 12,096 pesos fuertes. La secretaría de Guerra con todos sus oficiales, dependientes, oficinas, correos &c. cuesta al año 83,875 pesos fuertes. La de Marina, con todo lo que á ella pertenece, cuesta 45,330, y el establecimiento de correos, con todos sus empleados y dependientes, 34,595 pesos fuertes: total 312,925 pesos fuertes. El secretario, oficiales, empleados y senadores 10,150 pesos fuertes. Los representantes de la Cámara 16,600 pesos fuertes. En los tribunales de justicia, magistrados, jueces, fiscales y dependientes que paga el Gobierno general en todos los territorios y Estados de la Union no cuestan mas que 400 pesos fuertes al año por un cálculo aproximado. El Gobierno solo paga á los empleados en ejercicio; no se dan pensiones ni jubilaciones; y así el gasto sube ó disminuye en proporción de las gentes que emplea. Los ministros extranjeros tienen 90 pesos fuertes de sueldo anuales, y 90 para su establecimiento, lo que sube á 180 en el primer año; y como por lo regular se mudan con frecuencia, resulta que están regularmente pagados, pasándoles ademas, segun el favor que tienen, crecidos gastos extraordinarios. Los secretarios de legacion tienen 20 ó 2500 pesos fuertes anuales de sueldo: los cónsules no disfrutan sueldo alguno, excepto los de las regencias de Africa.

A pesar de esto en el año de 1816 no costaron todos estos empleados mas que 92,322 pesos fuertes. La casa de moneda y todos sus empleados y dependientes cuesta al año 12,735 pesos fuertes. De modo que los gastos públicos y los de la lista civil y judicial, los del departamento extranjero, añadiendo lo que se paga á los gobiernos de los territorios que aun no son Estados, y una cantidad considerable para gastos fortuitos ó extraordinarios, no llegan á 7000 pesos fuertes anuales. El ejército y marina son pues los dos grandes objetos en que mas gasta el gobierno general; pero en tiempo de paz el primero solo consta de 1000 hombres mandados por dos mayores generales y cuatro brigadieres; y la escuadra está desarmada, á excepcion de algunos buques empleados en comisiones; de manera que los gastos vienen á quedar muy reducidos en estos mismos dos ramos, que son los que mas cuestan á la tesorería nacional. El grande arte del Gobierno es combinar siempre la suma de sus gastos con la de sus rentas ciertas, y economizar en cada año una parte del producto de estas.

A pesar de tan prudente conducta sus grandes empeños durante la guerra de la revolucion; los desembolsos para la compra de la Luisiana y para la de los diferentes territorios limítrofes á los indios, y los gastos de la guerra última contra la Gran-Bretaña, han formado una deuda nacional que pesa aun demasiado sobre el Gobierno de la Union. En 1.º de Enero de 1818 subía á 116,420,582 pesos fuertes, á pesar de haberse redimido y cancelado periódicamente grandes cantidades. Mas el gobierno general ha destinado para el pago y amortizacion de esta deuda el fondo de las tierras publicas y algunos otros recursos, al cargo

de una comisión especial, que procede con la mayor actividad y exactitud en el desempeño de tan importante objeto; y es probable que dentro de pocos años quede redimida y extinguida toda la deuda, si los Estados-Unidos siguen en paz con todas las naciones, ó si acontecimientos desgraciados no turban en su pais el orden actual de las cosas.

La perspectiva que presentan los Estados-Unidos bajo este y otros muchos respectos es sin duda gloriosa y admirable: los progresos que han hecho en 40 años de existencia, el aumento rápido de su poblacion, su riqueza, su fuerza fisica y sus recursos; todo parece grande cuando se compara el corto periodo en que han adquirido este poder y explendor con la serie de siglos que han necesitado las otras naciones para elevarse á un estado floreciente y respetable. Mas el pueblo de los Estados-Unidos no es realmente un pueblo nuevo; es un conjunto de gentes que han emigrado del seno de las naciones mas cultas de Europa, y que han llevado á aquel pais todos los conocimientos y todas las luces que habian adquirido aquellas naciones en largos siglos. Los acontecimientos extraordinarios que han turbado y afligido á la Europa entera, y puesto en convulsion á la América española, le proporcionaron las riquezas, el poder y la actitud grandiosa que ahora le envanece.

Este pueblo con todo no parece capaz de elevarse á la grandeza colosal á que aspira, ni á una gloria sólida y duradera. Como un mixto de individuos de diferentes naciones, no tiene verdadero caracter nacional, y como dedicado al comercio y á la logrería, el interes es su ídolo. Ha llevado consigo á los desiertos del norte de América la corrupción y los vicios de los pueblos mas degenerados de Europa; y esta corrupción y vicios no han encontrado diques en un pais donde todo es libre, y donde el lujo y la sed insaciable del oro son la pasion dominante: el egoismo extremo, la codicia y las otras pasiones mezquinas distinguen el caracter de los americanos. Sus costumbres en lo general se asemejan á las de los ingleses, aunque siempre acompañadas de cierta rusticidad, y de una altivez chocante que las particulariza. Los habitantes de los Estados-Unidos descienden por la mayor parte de familias inglesas; y aunque muchos individuos de otras naciones se han incorporado en su poblacion, el anglomanismo respira siempre en ella. Las instituciones del pais, copiadas en lo principal de las de Inglaterra; las mismas leyes para la administracion de justicia en los casos criminales y civiles; la misma lengua, el mismo entusiasmo por el comercio, y el mismo espíritu de dominacion y orgullo hacen á los dos pueblos muy semejantes. (*Se continuará.*)

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Igufia, en las montañas de Santander, cuya dotacion es de 800 ducados anuales: su extension es de una legua corta, que por su localidad es la mas hermosa de aquel pais. Los pretendientes podrán dirigir las instancias á su ayuntamiento.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Ajalvir, distante cuatro leguas de Madrid y dos de Alcalá: su dotacion 60 rs. y casa, pagados mensualmente por el ayuntamiento: su vecindario 250 vecinos: se admiten memoriales por todo el mes de Julio, que se presentarán al ayuntamiento.

Se halla vacante la primera plaza de maestro de primeras letras de la villa de Paredes de Nava, provincia de Palencia: su dotacion es de 400 ducados, pagados por meses ó por tercios. Los memoriales se dirigirán al ayuntamiento.

En las escuelas gratuitas que el consulado de Bilbao tiene establecidas para la instruccion pública con superior aprobacion se halla vacante la cátedra de lengua inglesa, dotada en 5500 rs. de vn. anuales en metálico, y obligacion de enseñar tres horas cada dia no feriado durante 10 meses. Los profesores que quisiesen optar á esta cátedra dirigirán sus memoriales al mismo consulado para el dia 16 de Agosto del presente año; advirtiéndose que los ejercicios de la oposicion tendrán principio el dia 21 del mismo mes en el salon consular.

Oficio del Sr. secretario del Despacho de Hacienda á las Cortes, incluyendo las modificaciones hechas al contrato de préstamo celebrado con la casa de Ardouin, Hubbard y compañía. Se vende en la librería de Hurtado á 6 cuartos.

La Avispa, cancion con acompañamiento de piano-forte y guitarra, compuesta por D. M. A. y C., grabada y estampada en el establecimiento de la calle del Turco, en cuyo lugar se halla de venta á 5 rs. vellon, igualmente en la librería de Ortega. Del mismo autor y en los mismos puestos se hallarán los núms. 1.º, 2.º y 3.º de la coleccion de caprichos para guitarra.

Observaciones imparciales sobre las sociedades secretas: núm. 1.º Da principio con los estatutos de la confederacion de comuneros españoles, refundidos y arreglados al espíritu de la Constitucion política de la Monarquía. Se halla de venta en las librerías de Hurtado y de Esparza.

Escuela de moral y política de los niños: obra útil y propia para formar su corazon, hacer aborrecer el vicio y amar la virtud, escrita en frances por Lombardo de Langres, traducida al castellano por D. Justo Pastor Perez. Esta obra está llena de máximas de moral y política, sembradas en anécdotas interesantes y propias para deleitar instruyendo. El editor de esta segunda impresion la ha aumentado con notas filosóficas-cristianas, que aun la harán mas recomendable. Se hallará en la librería de Rodriguez en un tomo en 8.º en pasta y pergamino.

Sotana constitucional al procurador del Rey de España. Se hallará en las librerías de Esparza, de Cruz y de Puente, y en la primera se admiten suscripciones á razon de 4 números al mes y precio de 3 rs. llevado á las casas, y para fuera al mismo precio, siendo de su cuenta el pago del correo.